



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 1181

SALTA, 24 AGO 2023

Expediente N° 10.538/23

VISTO:

La nota presentada por el Dr. VEIZAGA SAAVEDRA Juan Gonzalo, Secretario de Técnico y de Asuntos estudiantiles de la Facultad de Ciencias Naturales, solicitando el reintegro de gastos correspondientes a la carga de combustible para viajes por reuniones de autoridades y docentes de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno del Dr. NASSER, Julio Rubén Decano de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que la erogación fue realizada para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma Total de Pesos Cuatro Mil Novecientos Noventa y Nueve con Noventa y Nueve Centavos (\$ 4.999,99).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

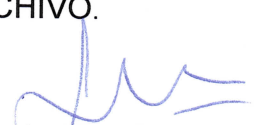
ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la factura B – 08612-00049311, por la suma total Pesos Cuatro Mil Novecientos Noventa y Nueve con Noventa y Nueve Centavos (\$4.999,99) con motivo del traslado de autoridades y docentes de la Facultad de Ciencias Naturales.


ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 4.999,99
Total	<u>\$ 4.999,99</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd


M. Sc. Ana Liliána Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales